

Bogotá D.C., 04 de agosto de 2021

Señor(a)

3813 ADRIANA SANCHEZ

Secretaria

Juzgado Quince Laboral De Circuito De Bogotá D.C.

CALLE 12C No. 7-36 PISO 21 ED. NEMQUETEBA

Bogotá D.C.

Referencia: Radicado No. 2021_6701786 del 11 de junio de 2021
Ciudadano: EDUARDO OSORIO BONILLA
Identificación: Cédula de ciudadanía No. 19.290.194
Tipo de trámite: Solicitud de cálculos actuariales

Respetado señor(a)

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES. En atención al oficio del 07 de mayo de 2021 proferido por el JUZGADO QUINCE LABORAL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. dentro del proceso ejecutivo No. 110013105015201300617-00 mediante el cual requiere a esta administradora:

Finalmente, se accede a la petición del demandado y se ordena OFICIAR a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, para que proceda a dar respuesta al derecho de petición radicado por el apoderado demandado el 4 de marzo de 2021 al correo electrónico notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co, con el fin de dar cumplimiento al fallo proferido por este titular y confirmado por el Tribunal Superior de Bogotá – Sala Laboral (fl. 197 a 210).

Al respecto y fin de dar estricto cumplimiento a lo ordenado por el JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA el 15 de agosto de 2015, confirmada por la Sala Laboral del TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA el 29 de octubre de 2015 y la sala de descongestión No. 2 de la sala de casación laboral de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA el 08 de junio de 2020; se procede a generar la respectiva liquidación por los periodos comprendidos entre 30/11/1984 a 04/05/1992, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 797 de 2003, Colpensiones en calidad de nueva Administradora del Régimen de Prima Media de acuerdo a lo establecido en el Decreto 2011 de septiembre de 2012, podrá computar para el

Continuación respuesta Radicado No. 2021_8825423 del 03 de agosto de 2021

reconocimiento de pensiones, el tiempo laborado al servicio de los empleadores privados, sin cotización al Régimen de Prima Media, siempre y cuando el empleador traslade con base en el cálculo actuarial, la suma a satisfacción por parte de Colpensiones.

Para efectos de la liquidación se tomó el salario de \$637.100 certificado para el mes de mayo de 1992, por el empleador HALLIBURTON LATIN AMERICA S.A. emitido el 03/05/1995 (visible en radicado 2021_8569398), de igual manera se informa que la liquidación se efectúa hasta el 04/05/1992 toda vez que se evidencia vínculo laboral reportado por el aportante H G S INCORPORATED identificado con patronal número 01008207454 a partir del 05/05/1992.

Conforme a lo anterior se anexa liquidación de la reserva actuarial y comprobante de pago referenciado correspondiente para el respectivo pago en cualquier sucursal del Banco de Bogotá con fecha límite de pago 30/09/2021. En caso de requerir modificación alguna por favor abstenerse de realizar el pago.

No obstante nos permitimos reiterar lo informado en oficio 2021_6237685 del 31 de mayo de 2021, dado que consultados nuestros sistemas de información y el Sistema de Información de los Afiliados a las Administradoras de los Fondos de Pensión – SIAFP, se evidencia que el señor EDUARDO OSORIO BONILLA identificado con cédula de ciudadanía No.19290194 se encuentra afiliado al Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad AFP- PROTECCIÓN con fecha de traslado 08 de febrero de 1995.

En este sentido, el Artículo 2.2.16.7.18. Del Decreto 1833 de 20161, dispone que compete al empleador omiso realizar el pago de la reserva actuarial o el título pensional correspondiente, calculado conforme a lo que señala el capítulo 4 del título 4 de la parte 2 del libro 2 del mencionado Decreto 18332, a satisfacción de la entidad Administradora de Pensiones en la que se encuentre afiliado actualmente el trabajador.

Por otra parte, le solicitamos respetuosamente al despacho judicial que se le indique al empleador radicar en cualquier Punto de Atención de COLPENSIONES, el Formulario de Conocimiento del Cliente persona jurídica completamente diligenciado y con los documentos soporte descritos en la casilla 12 de dicho formulario, con el fin de adelantar el procedimiento de conocimiento integral del cliente (empleador), en cumplimiento de las políticas establecidas en el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT de COLPENSIONES y las instrucciones impartidas mediante Memorando No. OCD – 1050000000-187 del 5 de mayo de 2016, por el Oficial de Cumplimiento de COLPENSIONES. El cual puede descargar en el siguiente link

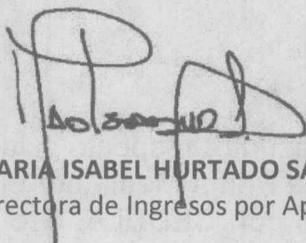
Continuación respuesta Radicado No. 2021_8825423 del 03 de agosto de 2021

https://www.colpensiones.gov.co/Documentos/descarga_de_formularios/descarga_de_formularios.

Finalmente, se manifiesta que el objeto de la presente liquidación es dar cabal cumplimiento a la decisión proferida dentro del proceso judicial, tramitado ante JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA y la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, autoridad(es) del orden superior jerárquico, y que en razón a ello COLPENSIONES salvaguarda las responsabilidades de orden fiscal, económico y judicial que se deriven del acatamiento de esta orden impartida.

En caso de requerir información adicional, por favor acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC); comunicarse con la línea de servicio al ciudadano en Bogotá al 4890909, en Medellín al 2836090, o con la línea gratuita nacional al 018000 41 0909, en donde estaremos dispuestos a brindarle el mejor servicio.

Atentamente;



MARIA ISABEL HURTADO SAAVEDRA
Directora de Ingresos por Aportes

Anexos: Seis (6) folios

Elaboró: VIVIANA CASTRO 
Aprobó: SANDRA JIMÉNEZ 



laboral reportado por el aportante H G S INCORPORATED identificado con patronal número 01008207454 a partir del 05/05/1992.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 797 de 2003, Colpensiones en calidad de nueva Administradora del Régimen de Prima Media de acuerdo a lo establecido en el Decreto 2011 de septiembre de 2012, podrá computar para el reconocimiento de pensiones, el tiempo laborado al servicio de los empleadores privados, sin cotización al Régimen de Prima Media, siempre y cuando el empleador traslade con base en el cálculo actuarial, la suma a satisfacción por parte de Colpensiones.

Trabajador:	EDUARDO OSORIO BONILLA	CEDULA	19290194
Fecha de Nacimiento:	Marzo 16 de 1958	Sexo:	Masculino
Fecha de Corte	04/05/1992	Fecha Salario Base:	04/05/1992
Salario Base:	\$637,100		

Ciclos Validados

Fecha a Validar Desde	Fecha a Validar Hasta	Años a Validar
30/11/1984	04/05/1992	7.427789

VALOR DE LA RESERVA ACTUARIAL(04/05/1992): \$ 13,979,816

VALOR PENDIENTE POR CANCELAR AL 30/09/2021 \$ 422,061,861

Por otra parte, se requiere al empleador radicar, el Formulario de Conocimiento del Cliente persona jurídica completamente diligenciado y con los documentos soporte

Ven por tu futuro *ya*

Centro de Atención Telefónica Nacional: 01 8000 41 09 09 - Centro de Atención Telefónica Nacional BEPS: 01 8000 41 07 77
Bogotá: 489 09 09 - Bogotá BEPS: 487 03 00 - Medellín 483 60 90

www.colpensiones.gov.co

Centro de Atención Telefónica Nacional: 01 8000 41 09 09 - Centro de Atención Telefónica Nacional BEPS: 01 8000 41 07 77
Bogotá: 489 09 09 - Bogotá BEPS: 487 03 00 - Medellín 483 60 90

www.colpensiones.gov.co



MARIA ISABEL HURTADO SAAVEDRA
Directora de Ingresos por Aportes

Gerencia de Financiamiento e Inversiones

Con copia a:

Anexo lo enunciado en tres (3) folios

Generó: VCASTRO

Reviso: gvarela

Aprobó: aclavijo

VEN POR TU FUTURO YA

Ven por tu futuro *ya*

Centro de Atención Telefónica Nacional: 01 8000 41 09 09 - Centro de Atención Telefónica Nacional BEPS: 01 8000 41 07 77
Bogotá: 489 09 09 - Bogotá BEPS: 487 03 00 - Medellín 483 60 90
www.colpensiones.gov.co
Centro de Atención Telefónica Nacional: 01 8000 41 09 09 - Centro de Atención Telefónica Nacional BEPS: 01 8000 41 07 77
Bogotá: 489 09 09 - Bogotá BEPS: 487 03 00 - Medellín 483 60 90
www.colpensiones.gov.co

**COLPENSIONES
DIRECCIÓN DE INGRESOS POR APORTES
CALCULO ACTUARIAL
ANEXO 1**

Empleador:	HALLIBURTON LATIN AMERICA S.A.	Nit:	860051812
Trabajador:	OSORIO BONILLA EDUARDO	CEDULA:	19290194
Fecha Nacimiento:	Marzo 16 de 1958	Sexo:	Masculino
Fecha de Corte (FC):	Mayo 4 de 1992	Fecha Salario Base:	Mayo 4 de 1992
Salario Base (SB):	637,100		

Ciclos Validados

Fecha Validar Desde	Fecha Validar Hasta	Años a Validar
30/11/1984	04/05/1992	7.427789

Valores Calculados

Tiempo a Validar (Tv):	7.427789	Pensión de Referencia (PR):	440,513
Tiempo Cotizado (Tc):	0	Factor de Capital (F1):	235.977078
Tiempo Laborado (T=Tv+Tc):	7.427789	Factor Auxilio Funerario (F2):	0.456646
Edad Base:	34.14	Auxilio Funerario (AF):	440,513
Edad de Referencia:	62	Factor Capitalización (F3):	0.13355385
Salario de Referencia:	579,623	Régimen	

489090909
 487030000
 483609000
 018000410909
 018000410777



Valor de la Reserva Actuarial a FC = $(PR * F1 + AF * F2) * F3$: (Este valor es actualizado y capitalizado a fecha de pago).

Valor de la Reserva Actuarial a Fecha de Pago = Valor de la Reserva Actuarial a FC * (índice de DTF Pensional a Fecha Pago / índice de DTF Pensional a FC).

Resultados

Cálculo Actuarial a fecha de corte (Mayo 4 de 1992): \$13,979,816

No se encontraron valores certificados.

Cálculo Actuarial actualizado a (Septiembre 30 de 2021) \$422,061,861

Elaborado Por: VIVIANA YOMAR
CASTRO ROMERO

Fecha de
Elaboración: Agosto 4 de 2021

Ven por tu futuro *ya*

Centro de Atención Telefónica Nacional: 01 8000 41 09 09 - Centro de Atención Telefónica Nacional BEPS: 01 8000 41 07 77
Bogotá: 489 09 09 - Bogotá BEPS: 487 03 00 - Medellín 483 60 90

www.colpensiones.gov.co

Centro de Atención Telefónica Nacional: 01 8000 41 09 09 - Centro de Atención Telefónica Nacional BEPS: 01 8000 41 07 77
Bogotá: 489 09 09 - Bogotá BEPS: 487 03 00 - Medellín 483 60 90

www.colpensiones.gov.co

Cra 10 No.72-33 Torre B Piso 11
Bogotá D.C., Colombia
Tel. 349 54 44
www.colpensiones.gov.co

COMPROBANTE PARA PAGO



900.336.004-7

Concepto del pago	CALCULOS ACTUARIALES PRIVADOS		
Nombre del contribuyente	HALLIBURTON LATIN AMERICA SA		
No. Documento	860051812	Tipo Doc.	N
Medio de pago	Referencia de pago	04421000001777	
Efectivo <input type="checkbox"/>	Cheque <input type="checkbox"/>	Fecha límite de pago	2021/09/30
		Valor a pagar	\$ 422.061.861



(415)7709998151130(8020)04421000001777(3900)00000422061861(96)20210930

- CLIENTE -

Cra 10 No.72-33 Torre B Piso 11
Bogotá D.C., Colombia
Tel. 349 54 44
www.colpensiones.gov.co

COMPROBANTE PARA PAGO



900.336.004-7

Concepto del pago	CALCULOS ACTUARIALES PRIVADOS		
Nombre del contribuyente	HALLIBURTON LATIN AMERICA SA		
No. Documento	860051812	Tipo Doc.	N
Medio de pago	Referencia de pago	04421000001777	
Efectivo <input type="checkbox"/>	Cheque <input type="checkbox"/>	Fecha límite de pago	2021/09/30
		Valor a pagar	\$ 422.061.861



(415)7709998151130(8020)04421000001777(3900)00000422061861(96)20210930

- BANCO -